

REF. : AUTORIZA ENTRADA LIBERADA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO/ 10.MAR2014 • 342

VISTOS:

EXENTA

Estos antecedentes, el D.F.L. N° 5.200/29; D.S. N° 6.234/29, y el D.S. N° 505/2013, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600-2008, de la Contraloría General de la República; el Oficio Ordinario N° 14/2014 de la Directora del Museo Regional de Magallanes; las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1.- Que la tarea primordial de los Museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos es fomentar el conocimiento y difundir el patrimonio cultural que custodian;

2.- Que el Museo Regional de Magallanes cumplió 31 años el 28 de febrero de 2014, ocasión en la que se realizaron diversas actividades culturales con el propósito de conmemorar dicho aniversario;

3.- Que dado lo anterior y con el propósito de incentivar al público a visitar el Museo, se estimó necesario liberar del pago de entrada a los visitantes que concurrieron a él durante el día 28 de febrero de 2014.

RESUELVO:

EXENTA

**AUTORIZÁSE** al Museo Regional de Magallanes, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, para que durante el día 28 de febrero de 2014, no cobrara el valor correspondiente por entrada a los visitantes que concurran a él, por las razones señaladas en los considerandos de esta Resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MAGDALENA KREBS KAULEN  
DIRECTORA BIBLIOTECAS,  
ARCHIVOS Y MUSEOS

MIHZ/yde  
**DISTRIBUCIÓN**

- Subdirección de Museos
- Museo Regional de Magallanes.
- Depto. de Transparencia Dibam. ✓
- Of. de Partes.